



Rad. 680013110004-2019-00435-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la demandante manifiesta que el señor JORGE HELI CELIS SOLANO no dio cumplimiento a lo acordado en la audiencia del pasado 16 de febrero de 2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo las manifestaciones que realiza la demandante respecto del incumplimiento por parte del demandado JORGE HELI CELIS SOLANO al acuerdo alcanzado en audiencia del pasado 16 de febrero de 2021, encontrándose vencido el termino allí establecido, líbrese oficio a la Registraduría Municipal de Floridablanca a fin de que proceda a **CORREGIR** los registros civiles de nacimiento de **JUAN SEBASTIAN y VALENTINA** distinguidos con el Indicativo Serial 37102084 NUIP 1.095.800.857 y 51915463 NUIP 1.095.820.858 acorde con lo previsto en los artículos 54 y siguientes del Decreto 1260 de 1970, donde deberá aparecer como padre extramatrimonial de los menores el señor **JORGE HELI CELIS SOLANO** identificado con la **C.C. 13.465.006** y, por tanto llevarán los apellidos **CELIS MONOGA**. Remítase desde el correo institucional conforme lo dispone el artículo 11 del decreto 806 de 2020, adjuntando copia de la presente providencia y del acta mencionada.

Frente a las manifestaciones del incumplimiento del pago de la cuota alimentaria, requiérase al demandado para que cumpla con lo pactado en la audiencia de conciliación aquí referida. Líbrese comunicación a través del correo electrónico.

El anterior requerimiento, no obsta para que la demandante inicie la acción ejecutiva en caso de que el incumplimiento persista.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **038** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **19 DE MARZO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia